ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016, ID Nº 306.301

"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en Avda. Mcal López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, la Sra. Leticia Cáceres, Asistente de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en representación de la firma oferente Santa Clara S.A. Centro Médico Privado, la Sra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran, C.I. 1.825.802, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2016, ID Nº 306.301 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL** para el Consejo de la Magistratura.----------

En virtud a lo establecido en el apartado 18, Anexo B "Datos de la Contratación" del Pliego de Bases y Condiciones y en sus Adendas Nº 01, 02, 03 y 04, se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta los nombres de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Santa Clara S.A Centro Medico Privado	**2.199.600.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	Santa Clara S.A Centro Medico Privado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Leticia Cáceres
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY